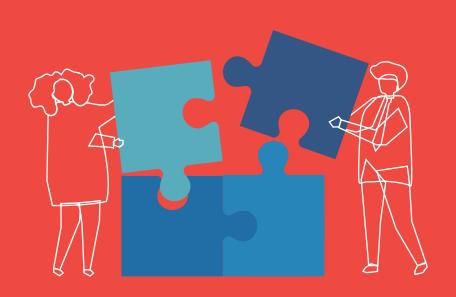


TRABAJO COLABORATIVO

Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN LA ESCUELA



TRABAJO COLABORATIVO Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN LA ESCUELA

Dado que la base de conocimientos para el mejoramiento escolar se encuentra en la práctica pedagógica, y que la mejora de estos conocimientos requiere de reflexiones críticas y socializadas entre profesionales, resulta claro que docentes y directivos deben estar involucrados de manera conjunta y continua en el análisis, monitoreo y comprensión de lo que sucede dentro de las aulas.

En línea con lo anterior, el CPEIP está desarrollando una serie de orientaciones y herramientas para apoyar los procesos de mejora de los establecimientos del país, con el firme convencimiento de que, tal y como indica la ley 20.903, el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica son dos elementos clave para potenciar el desarrollo profesional docente. En este ámbito, se enfatiza también que la formación en servicio tiene un espacio privilegiado dentro de las escuelas, aprovechando sus recursos humanos y materiales, y los liderazgos de los equipos directivos y docentes que, gracias a su experiencia y experticia, son un pilar fundamental para que la escuela crezca en conjunto, y con ello logre acortar las brechas y mejorar los aprendizajes de sus estudiantes.

En ese contexto, el presente documento aborda el trabajo colaborativo entre docentes como una forma de promover el desarrollo profesional, aclarando cuál es su sentido y significado, cuáles son sus principales ventajas y bajo qué modalidades puede ser implementado en la escuela.

1. ¿Qué se entiende por trabajo colaborativo entre profesores?

El trabajo colaborativo es una metodología fundamental de los enfoques actuales de Desarrollo Profesional Docente (en adelante, DPD) y su esencia es que profesoras y profesores "estudien, compartan experiencias, analicen e investiguen juntos acerca de sus prácticas pedagógicas, en un contexto institucional y social determinado" (Vaillant, 2016, p. 11).

Aprender colaborativamente implica trabajar en conjunto para solucionar un problema o abordar una tarea, teniendo un objetivo común, y velando porque no solo la actuación individual, sino que la de todo el colectivo, se fortalezca (Clavo, 2014). Es un proceso en el que cada individuo aprende más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción que se genera con los demás miembros del grupo.

En experiencias de carácter colaborativo, los docentes tienen la oportunidad de dialogar y reflexionar entre ellos y/o con otros miembros de la comunidad educativa, detectando necesidades, pensando la mejor manera de abordarlas, compartiendo experiencias y tomando decisiones con el fin último de apoyar el aprendizaje de los estudiantes (Docentemás, s.f).

Elementos claves para trabajar colaborativamente

- Definir un objetivo común en el grupo, que responda a necesidades y desafíos de sus prácticas pedagógicas.
- Asumir la responsabilidad individual y compartida para alcanzar ese objetivo.
- Asegurar la participación activa y comprometida de todos los miembros.
- Promover relaciones simétricas y recíprocas en el grupo
 Desarrollar interacciones basadas en el diálogo y la reflexión pedagógica
- Llevar a cabo encuentros frecuentes y continuos en el tiempo

2. ¿Por qué promover el trabajo colaborativo entre profesores?

Promover prácticas colaborativas entre profesoras y profesores tiene una serie de ventajas. Dentro de estas, destacan las siguientes:

1. Aumenta las probabilidades de encontrar soluciones frente a los desafíos del aula

Las experiencias de aula son complejas y están marcadas por contingencias que muchas veces los docentes intentan resolver de manera individual. Sin embargo, cuando estas situaciones se abordan de forma colaborativa, aumentan las probabilidades de encontrar más y mejores soluciones para favorecer los aprendizajes de los estudiantes (Valliant, 2016).

En el trabajo colaborativo ocurre un proceso de co-construcción del conocimiento, en donde los saberes y experiencias de los docentes se retroalimentan, discuten y reformulan, generando nuevas propuestas para la mejora. Al ser propuestas validadas por el colectivo, los profesores sienten más seguridad de implementarlas en el aula, favoreciendo así, la innovación de sus prácticas pedagógicas.

2. Genera cohesión y sinergia en el equipo docente

El trabajo colaborativo fomenta que profesoras y profesores reflexionen, debatan y contrasten sus puntos de vistas de forma continua, llegando a acuerdos que les permiten extender y unificar criterios pedagógicos. Lo anterior favorece la cohesión y sinergia en el equipo, crea una red de apoyo para la labor profesional, y al mismo tiempo potencia el liderazgo pedagógico de todos los docentes (Mineduc, s.f).

3. Incrementa el capital social y genera altas expectativas en la comunidad educativa.

El establecimiento de redes de colaboración en donde la responsabilidad por los aprendizajes depende del trabajo coordinado de los distintos actores, potencia el capital social de una escuela, generando mayores niveles de confianza y relaciones de reciprocidad entre sus profesionales (Hargreaves, 2001). Lo anterior, genera una cultura de mejoramiento continuo y altas expectativas en la comunidad, predominando la creencia colectiva de que la escuela cuenta con las capacidades necesarias para impactar positivamente en sus estudiantes (Hattie, 2015; Mineduc, s.f).

4. Optimiza el uso del tiempo y de los recursos.

Muchas profesoras y profesores asocian el trabajo colaborativo con una mayor carga laboral. Sin embargo, se ha evidenciado que, a pesar de tomar tiempo que el docente usualmente utilizaría con otro propósito, la colaboración permite compartir la cantidad y la presión de trabajo, y al mismo tiempo, sacar más provecho de los recursos y saberes que existen en la escuela (Elige Educar, s.f).

Vínculo con la Política Nacional Docente

Las ventajas antes mencionadas, entre otras, permiten entender por qué la actual política nacional docente le da tanta relevancia al trabajo colaborativo entre profesores.

En efecto, el Marco para la Buena Enseñanza (2008) establece dentro de las responsabilidades profesionales de los docentes, "construir relaciones profesionales y de equipo con sus colegas", promoviendo diálogos en aspectos pedagógicos y didácticos, y participando en espacios de reflexión e intercambio sistemático sobre sus prácticas y el aprendizaje de los estudiantes, buscando formas de enriquecerlas a través de la revisión de diversas fuentes.



En línea con esto, la ley 20.903 le otorga un papel crucial al trabajo colaborativo en el proceso de Acompañamiento Profesional Local. Se establece que las escuelas deben promover el DPD de sus profesores mediante la elaboración de Planes Locales que fomenten el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, y que la formación local debe considerar un proceso a través del cual los docentes realicen la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica, y la evaluación y retroalimentación para su meiora continua.

Consistente con los antecedentes anteriores, el trabajo colaborativo ha sido recientemente incorporado en la Evaluación Docente, particularmente en el Módulo III del Portafolio. En este módulo profesoras y profesores deben describir una experiencia de trabajo entre pares y reflexionar a partir de ella. El Portafolio es uno de los instrumentos considerados por el Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional, por lo que participar de prácticas colaborativas y poder describirlas y analizarlas, es también un factor clave para avanzar en la carrera docente.

3. ¿Qué modalidades de trabajo colaborativo se pueden implementar?

Existen distintas modalidades de trabajo colaborativo que pueden implementarse en la escuela, dentro de las cuales se encuentran las referidas en el siguiente esquema:



¿En qué consiste cada una de estas modalidades?

A continuación, se señalan las principales características de las modalidades referidas en el esquema.

1. Comunidades de Aprendizaje profesional

Desde una visión centrada en los docentes, una Comunidad de Aprendizaje Profesional (en adelante, CAP) se define como un grupo de profesionales que comparten y cuestionan críticamente su práctica, de manera continua, reflexiva y colaborativa, con una orientación al aprendizaje de los alumnos y el crecimiento profesional (Stoll, Bolam, McMahon, Wallace y Thomas, 2006).

El suspuesto a la base de una CAP es que el conocimiento necesario para mejorar las prácticas de enseñanza está situado en las experiencias cotidianas de las profesoras y los profesores, y que para alcanzar una mejor comprensión de dicho conocimiento se requiere de reflexiones críticas y socializadas (Krichesky y Murillo, 2011).

Una CAP tiene como foco de trabajo el aprendizaje de los estudiantes y se caracteriza por la presencia de valores y normas compartidas, la desprivatización de las prácticas, y la colaboración, reflexión y el diálogo como fuentes de aprendizaje. Asimismo, se basa en relaciones de confianza y respeto mutuo, junto con la apertura a redes y alianzas externas (Vescio, Ross y Adams, 2008; Mineduc, s.f).

2. Estudio de clases

Es una estrategia de DPD de origen japonés que permite a los do¬centes examinar y mejorar sistemáticamente sus prácticas a través del aprendizaje colaborativo entre colegas.



Implica la conformación de grupos de docentes que se reúnen regularmente a planificar sus clases, y luego las observan y retroalimentan para la mejora. Considera un ciclo que incluye la planificación y preparación de la clase, luego la ejecución de esta, seguida de la observación, retroalimentación y el re-diseño. Este ciclo se repite hasta lograr los objetivos de mejora propuestos en el grupo (Mineduc, s.f).

Mediante esta modalidad, los docentes pueden compartir buenas prácticas, reflexionar con sus pares y profundizar colaborativamente en el mejoramiento de aspectos específicos del trabajo en aula.

3. Club de Video

Esta metodología busca desarrollar la visión profesional de los docentes a través del análisis colectivo de videos de sus clases (van Es & Sherin, 2008; Sherin, 2007). El trabajo se realiza en grupos de aprendizaje compuestos por alrededor de ocho profesoras y profesores con uno o dos mediadores. Los gru¬pos se reúnen regularmente a analizar episodios de clases que los distintos participantes presentan. El mediador conduce la discusión, promoviendo el diálogo, sin hacer valoraciones de lo observado. Con el tiempo la participación del mediador tiende a disminuir y los docentes toman mayor protagonismo.

El club de video ha demostrado tener un efecto en la forma en que los docentes observan interacciones de aula, pues inicialmente realizan observaciones genéricas y con juicios, y luego hacen observaciones más detalladas y basadas en evidencia. Otro cambio es que inicialmente se centran en el profesor y su metodología y después en el aprendizaje de los estudiantes.



Respecto a las prácticas de aula, los participantes de los clubs de videos han mostrado una mayor flexibilización y un aumento en el repertorio de prácticas de enseñanza centradas en los alumnos (van Es & Sherin, 2008; Sherin, 2007).

4. Investigación acción

Este modelo se basa en un proceso de investigación colaborativa, asociada a la búsqueda y recolección de evidencias de aprendizaje para reflexionar sobre las prácticas pedagógicas.

Se desarrolla en un ciclo que comienza con la definición de un problema y el planteamiento de preguntas para indagar. A partir de esto, el equipo recolecta datos (evidencias de aprendizaje de los estudiantes) para aumentar la comprensión del problema y contar con insumos para contestar las preguntas propuestas. Luego se realiza un análisis grupal de los datos, lo que se complementa con información obtenida de la literatura. A partir de la reflexión grupal, se decide generar cambios en las metodologías de enseñanza, las que luego de implementarse, son evaluadas en función de sus efectos en los aprendizajes de los estudiantes (Mineduc, s.f).

Referencias

Calvo (2014). Desarrollo profesional docente: el aprendizaje profesional colaborativo. En OREALC/UNESCO, Temas críticos para formular nuevas políticas docentes en América Latina y el Caribe: El debate actual (pp. 112-152). Santiago, Chile: OREALC/UNESCO.

Docentemás (s.f). Ilustración del Portafolio. Trabajo colaborativo. Recuperado del Sitio Web Docentemás: https://www.docentemas.cl/portafolio/category/trabajo-colaborativo/

Elige Educar (s.f). Trabajo colaborativo entre docentes. Recuperado del Sitio Web Ideas Docentes, Elige Educar:

http://www.ideasdocentes.cl/wp-content/files_mf/1513564317id_tarjetas.pdf

Hattie, J (2015). Lo que mejor funciona en la educación: las políticas de la experiencia colaborativa. Londres: Pearson.

Hargreaves, D.H. (2001). A Capital Theory of School Effectiveness and Improvement. British Educational Research Journal, 27(4), 487-503.

Krichesky, G. J., & Murillo, F. J. (2011). Las comunidades profesionales de aprendizaje. Una estrategia de mejora para una nueva concepción de escuela. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 9(1), 55–83.

Mineduc (2008). Marco para la Buena Enseñanza. Recuperado del Sitio web Docentemás, https://www.docentemas.cl/docs/MBE2008.pdf

Mineduc (s.f). Modalidades avanzadas de desarrollo profesional continuo. Recuperado del sitio web Liderazgo Escolar,

http://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2016/04/III.-Modalidades-Avanzadas-de-desarrollo-profesional-continuo.pdf

Sherin, M. (2007). The development of Teacher's Professional Vision in Video Clubs. In R. Goldman, R. Pea, B. Barron, and S.J. Derry (Eds.), Video Research in the Learning Sciences (pp. 383-396). New York: Erlbaum.

Stoll, L., Bolam, R., McMahon, A., Wallace, M. & Thomas, S. (2006). Professional Learning Communities: A Review of the Literature. Journal of Educational Change, 7, pp 221–258

Valliant, D. (2016). Trabajo colaborativo y nuevos escenarios para el desarrollo profesional docente. Revista Hacia Un Movimiento Pedagógico Nacional, 60, 07-13

Van Es, E., & Sherin, M. (2008). Mathematics teachers "learning to notice" in the context of a video club. Teaching and Teacher Education, 24, 244–276.



TRABAJO COLABORATIVO

Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN LA ESCUELA